



POLÍTICA DE FIN DE VIDA ÚTIL DE PRODUCTO

Fecha de aprobación: 02/09/2025

Aprobado por: Departamento de Dirección

Revisión prevista: 02/09/2029

1. Objetivo.

El propósito de esta política es establecer los principios y procedimientos que garantizan una gestión responsable del fin de vida útil de los productos, minimizando los impactos ambientales y promoviendo la economía circular.

Esta política se aplica a todos los productos comercializados por la empresa, incluyendo sus componentes, envases y materiales asociados.

2. Alcance.

La política cubre todas las etapas posteriores al uso del producto por parte del cliente, incluyendo:

- Reutilización, reparación o reacondicionamiento.
- Recogida selectiva y reciclaje de materiales.
- Eliminación responsable en caso de no ser posible su valoración.
- Comunicación y sensibilización a clientes sobre opciones de disposición final.

3. Principios.

1. Prevención y diseño sostenible: la empresa se compromete a diseñar productos que faciliten su desmontaje, reutilización y reciclaje, reduciendo materiales peligrosos o reciclables.
2. Responsabilidad extendida del productor (REP): la empresa asume su responsabilidad sobre el producto incluso tras su comercialización, cumpliendo con la normativa aplicable sobre gestión de residuos y fin de vida útil.
3. Transparencia e información al cliente: se proporcionan instrucciones claras sobre cómo proceder al final de la vida útil, incluyendo puntos de recogida o programas de devolución.
4. Colaboración con socios y proveedores: se fomenta la cooperación con proveedores, recicladores y gestores autorizados para asegurar un tratamiento adecuado de los materiales.
5. Mejora continua: la empresa evalúa anualmente sus procesos de recuperación y reciclaje, estableciendo objetivos de mejora ambiental.

4. Procedimiento General.

1. Identificación del producto: cada referencia de producto incluye información sobre su composición y opciones de reciclaje.

2. Recolección y retorno: se establecen canales logísticos para la recogida de productos o componentes al final de su vida útil (p. ej., puntos de entrega o acuerdos con distribuidores).
3. Clasificación y tratamiento: los productos devueltos se clasifican para determinar si pueden reutilizarse, reacondicionarse reciclarse o eliminarse conforme a la legislación ambiental vigente.
4. Registro y seguimiento: se mantienen registros de los productos gestionados, con indicadores de volumen recuperado, reciclado y eliminado.
5. Comunicación y sensibilización: se desarrollan materiales informativos y campañas dirigidas a clientes y empleados sobre la correcta gestión del fin de vida útil de los productos.

5. Revisión y mejora.

Esta política se revisará anualmente o cuando se produzcan cambios significativos en la legislación, procesos de producción o diseño de productos.

Las actualizaciones serán aprobadas por la Dirección y comunicadas a todos los empleados y partes interesadas.

6. Compromiso de la dirección.

La Dirección de Formularios Europeos respalda plenamente esta política y se compromete a proporcionar los recursos necesarios para su implementación y mejora continua.

Firmado:  
C/. Cámara de la Industria, 27
28938 MÓSTOLES (Madrid)
Antonio Aldana

Fecha: 11 / 10 / 2025